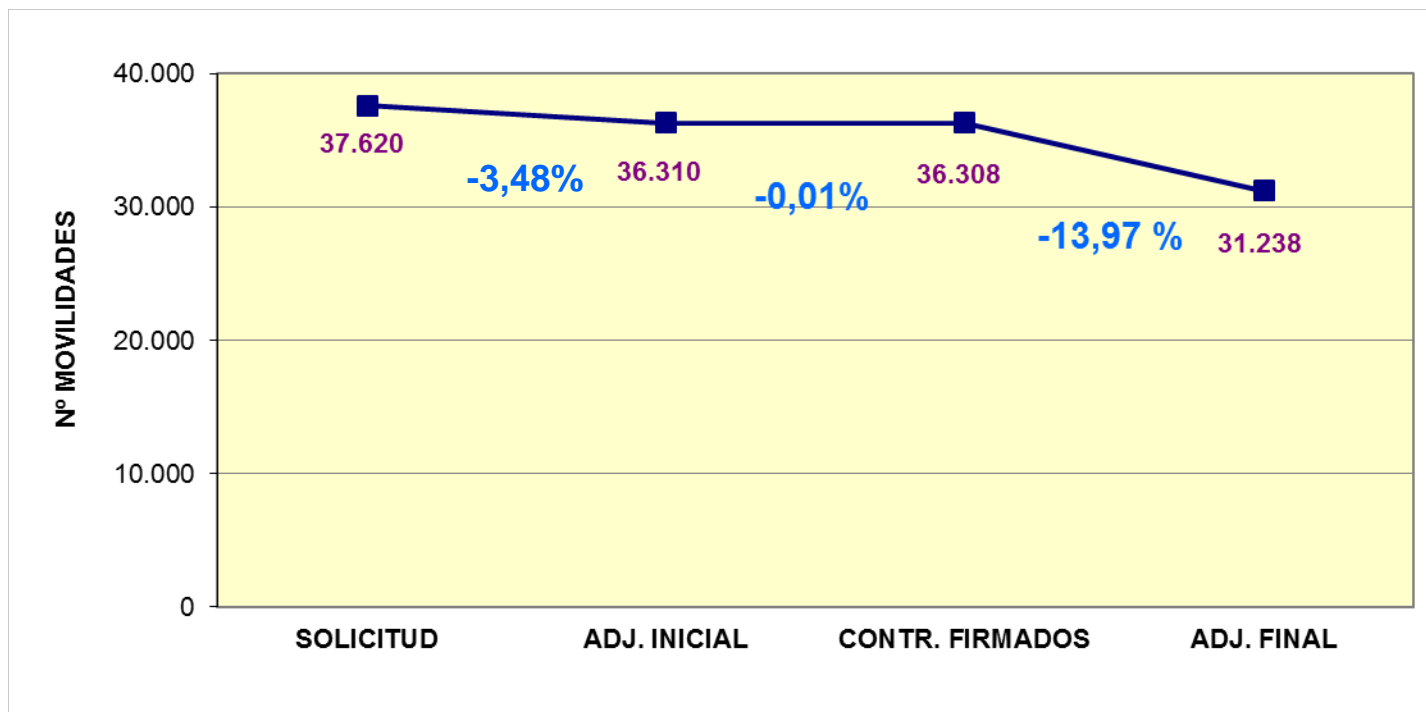


Curso 2013-2014: Análisis del informe intermedio y redistribución de fondos entre los beneficiarios

Jornadas de Movilidad Erasmus+ de Educación Superior

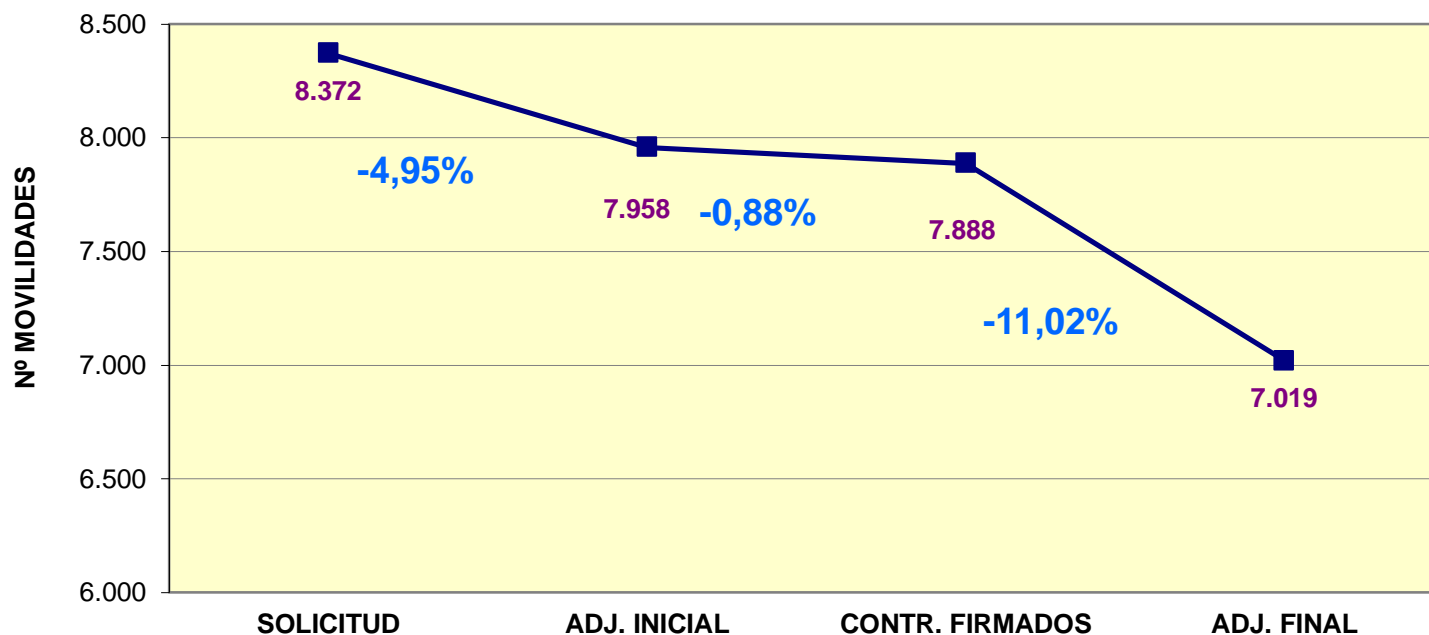
ANÁLISIS DE DATOS

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIOS (SMS)



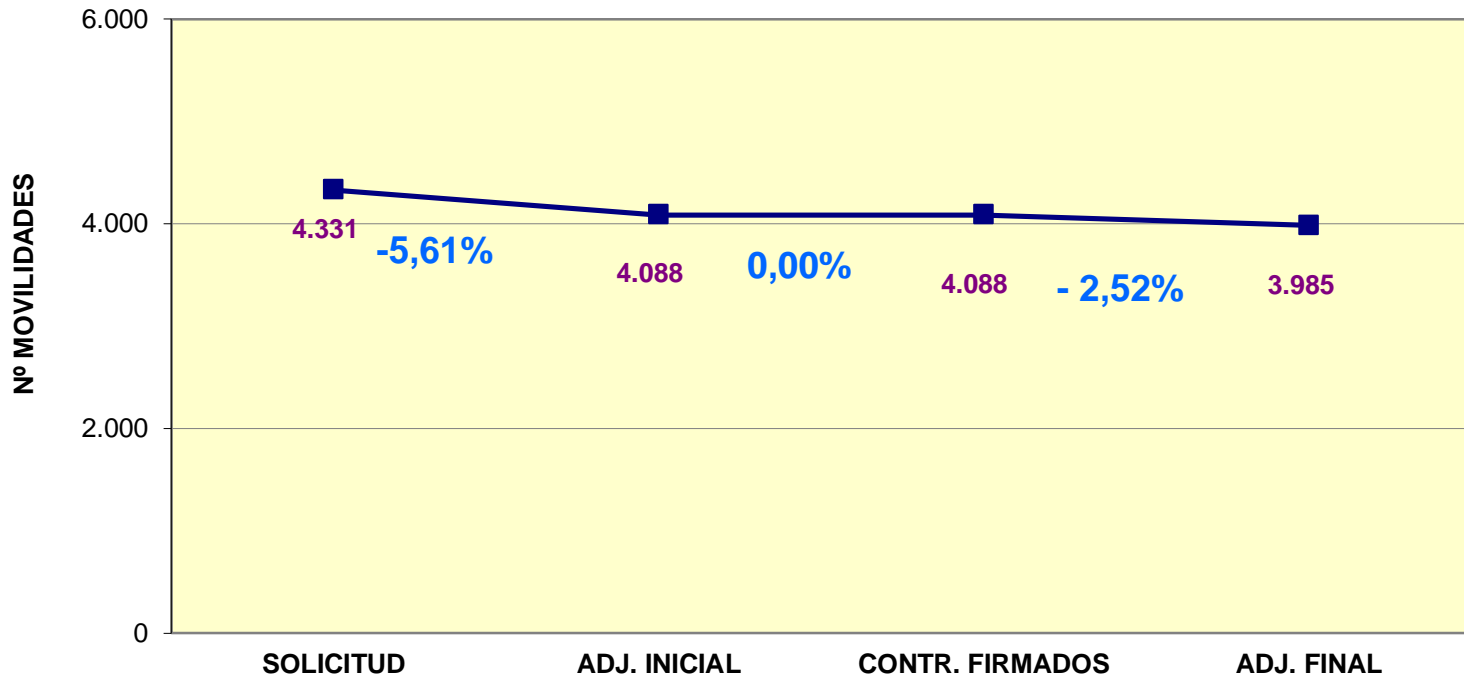
1 institución renuncio tras la firma del convenio

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA PRÁCTICAS (SMP)

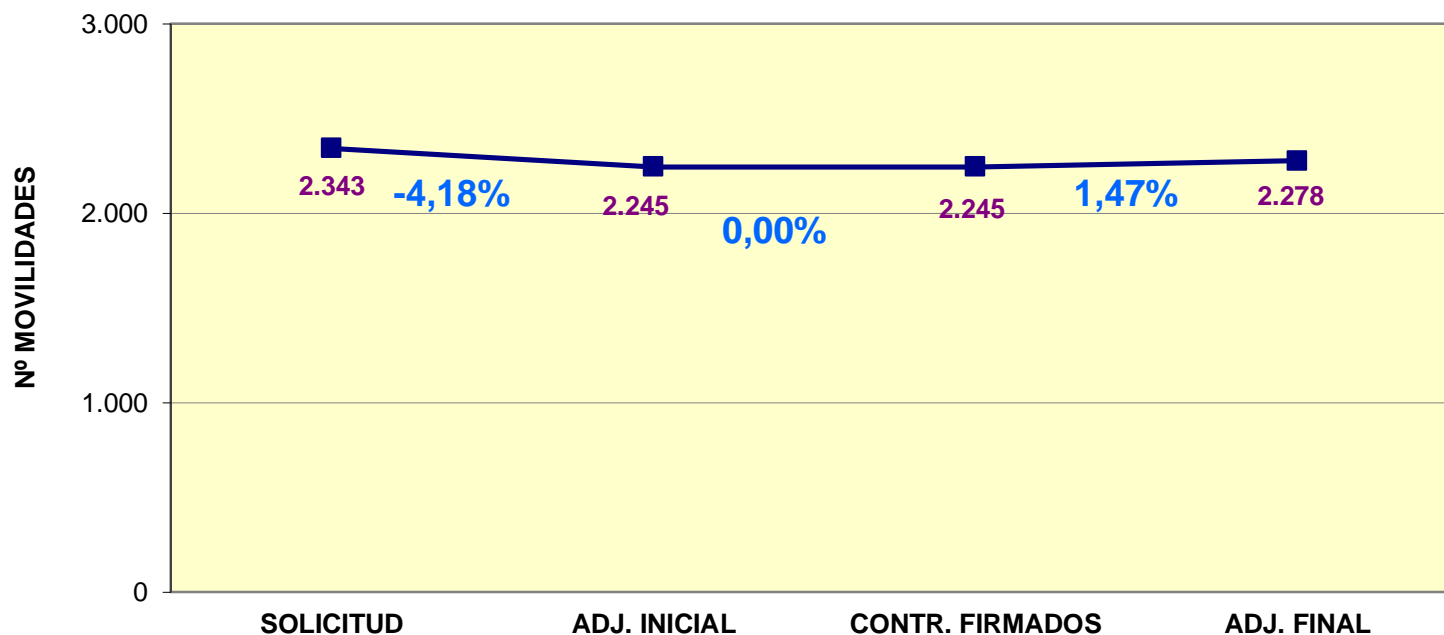


4 instituciones no firmaron el convenio y 51 instituciones renunciaron tras la firma del convenio

MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA (STA)



MOVILIDAD DE PERSONAL PARA FORMACIÓN (STT)



1 institución renuncio tras la firma del convenio

REDISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y ADJUDICACIÓN FINAL DE AYUDAS

Adjudicación final de ayudas Programa Erasmus Curso 2013-2014

Asignación de fondos:

- De acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo VI del Contrato de subvención para movilidad Erasmus 2013-2014, en la asignación de fondos para ayudas a la movilidad y organización de actividades de movilidad para instituciones y consorcios:
- La Agencia Nacional procederá a la distribución final de fondos teniendo en cuenta **los datos de movilidad del informe intermedio de 15 de abril de 2014.**

Adjudicación final de ayudas Programa Erasmus Curso 2013-2014

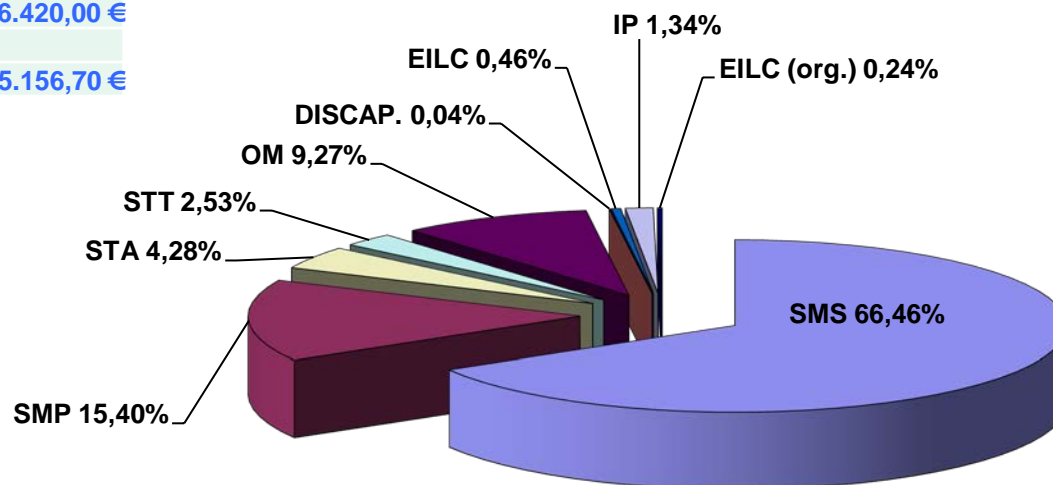
DATOS OBTENIDOS DEL INFORME INTERMEDIO

Acción	ADJUDICACIÓN INICIAL		ADJUDICACIÓN FINAL		VARIACIÓN	
	Nº movilizades	Duración (meses/días)	Nº movilizades	Duración (meses/días)	Nº movilizades	Duración (meses/días)
SMS	36.310	291.920,75	31.238	245.924,50	-13,97%	-15,76%
SMP						
Instituciones	6.603	26.655,50	5.792	27.538,00	-12,28%	3,31%
Consortios	1.355	4.033,75	1.227	3.644,00	-9,45%	-9,66%
TOTAL	7.958	30.689,25	7.019	31.182,50	-11,80%	1,61%
STA	4.088	19.709	3.985	19.122	-2,52%	-2,98%
STT	2.245	11.205	2.278	11.301	1,47%	0,86%
OM						
Instituciones	49.246		44.520		-9,60%	
Consortios	1.355		1.227		-9,45%	
TOTAL	50.601		45.747		-9,59%	

**Adjudicación final de ayudas
Programa Erasmus Curso 2013-2014**

ADJUDICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Acción	Cantidad total
SMS	35.659.052,50 €
SMP	8.261.550,00 €
STA	2.294.640,00 €
STT	1.356.120,00 €
OM	4.972.260,00 €
DISCAP.	20.200,00 €
EILC	244.200,00 €
IP	720.714,20 €
EILC (org.)	126.420,00 €
TOTAL	53.655.156,70 €



Adjudicación final de ayudas Programa Erasmus Curso 2013-2014

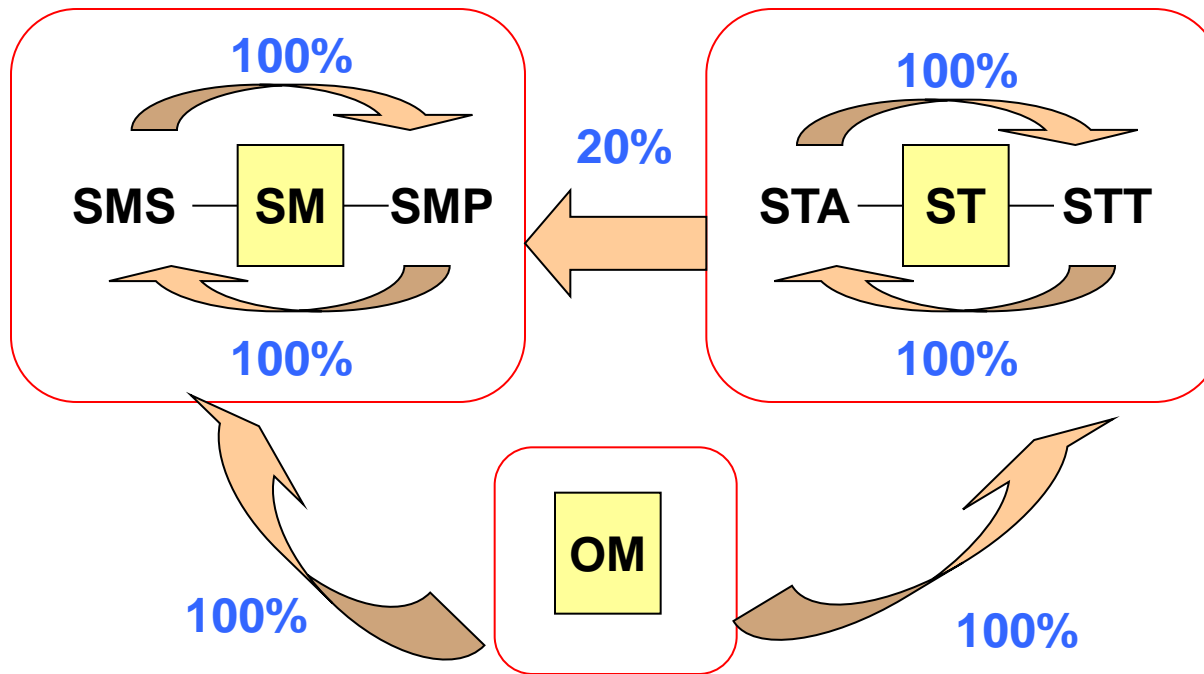
MOVILIDAD FINAL ADJUDICADA

- Se ha procedido a redistribuir los fondos entre todas las instituciones y consorcios, de acuerdo con las movilidades solicitadas en el informe intermedio
- Se han mantenido las becas máximas de la adjudicación inicial en cada una de las acciones, excepto en la acción de movilidad de estudiantes para estudios (SMS), que se incrementa en 30 euros mensuales

TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS

- **Art. III.4. Contrato de subvención AN-Institución.**
- La institución beneficiaria podrá:
 - transferir hasta un 100% de la partida de SMS a SMP y viceversa. No se permitirán otras transferencias desde estas partidas a ninguna otra.
 - transferir hasta un 100% de la partida de STA a STT y viceversa.
 - transferir hasta un 20% de la partida de ST a SM
 - transferir hasta un 100% de la partida de OM a SM y/o ST.

TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS



TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS

- Los posibles fondos procedentes de otras acciones sólo se podrán utilizar para incrementar movilidades, no para incrementar las cuantías de las becas.
- Las instituciones deberán respetar los límites máximos establecidos por la AN para las ayudas individuales de estudiantes y personal docente y no docente, por lo que en ningún caso se podrán conceder ayudas de cuantía superior.

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIOS (SMS) Y PRÁCTICAS (SMP)

- **Movilidad de estudiantes para estudios (SMS):**

La beca máxima se incrementa en 30 euros mensuales:
145€/mes

- **Movilidad de estudiantes para practicas (SMP):**

La beca máxima se mantiene: **300 €/mes**

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIOS (SMS) Y PRÁCTICAS (SMP)

Utilización de remanentes

- La institución podrá incrementar el número de movilidades o meses financiados mediante la transferencia de remanentes procedentes de otras acciones, de acuerdo con lo especificado anteriormente.
- En ningún caso podrán concederse becas superiores a las cantidades máximas establecidas.

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA ESTUDIOS (SMS) Y PRÁCTICAS (SMP)

Utilización de remanentes

- Una vez aplicados estos parámetros, los posibles remanentes deberán ser devueltos a la Agencia Nacional y posteriormente a la Comisión Europea.

MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA (STA) Y FORMACIÓN (STT)

- La beca máxima se mantiene:

Gastos de alojamiento y manutención*: **120€/día**

Duración máxima financiada: **5 días**

* Incluye gastos de viaje

MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA (STA) Y FORMACIÓN (STT)

Utilización de remanentes

La institución podrá incrementar el número de movilidades o días financiados (hasta un máximo de 5 por beneficiario) mediante la transferencia de remanentes procedentes de otras acciones, de acuerdo con lo especificado anteriormente.

- En ningún caso se podrán incrementar las dietas de manutención

MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA (STA) Y FORMACIÓN (STT)

Utilización de remanentes

- Una vez aplicados estos parámetros, los posibles remanentes deberán ser devueltos a la Agencia Nacional y posteriormente a la Comisión Europea.

GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE MOVILIDAD (OM)

Si con posterioridad a la adjudicación final se produjeran remanentes:

- las instituciones deberán tener en cuenta para la realización del informe final que si disminuyera el número de beneficiarios de la adjudicación final también lo haría proporcionalmente la ayuda OM.
- ésta se adjudica de acuerdo con el número de beneficiarios en las diferentes acciones (ver página 24 del Anexo VI del Contrato de subvención para movilidad Erasmus 2013-14), con un margen de tolerancia del 10%.

INFORME FINAL

Informe Final Programa Erasmus Curso 2013-2014

Herramientas para la presentación del informe final

- Los datos de todas las movilidades deberán estar introducidos en la **Mobiity Tool** al finalizar el período elegible (30 de septiembre de 2014)
- Una vez que la AN disponga de la información completa sobre el proceso de cierre del proyecto en la Mobility Tool, validación de las movilidades y envío del informe final, remitirá las instrucciones a todas las organizaciones beneficiarias.
- La AN prevé transmitir estas instrucciones, junto con el informe cualitativo a finales del mes de septiembre, al menos con un mes de antelación sobre la fecha límite (31 de octubre de 2014)

RECORDATORIO

Al introducir las movilidades en la Mobility Tool:

- Para las acciones de **Movilidad de estudiantes** (SMS y SMP) la cuantía de la beca mensual deberá ser igual para todas las movilidades, y en caso de existir diferencias la institución deberá justificar que se deben a la aplicación de criterios objetivos, transparentes y coherentes, incluidos en la Convocatoria de la institución

RECORDATORIO

Al introducir las movilidades en la Mobility Tool:

- Para las acciones de **Movilidad de estudiantes** (SMS y SMP) al introducir la cuantía se rellenarán los campos “Ayuda de manutención y viaje UE” (obligatorio aunque puede ser 0) y “Ayuda por necesidades especiales” (cuando proceda).
- No debe rellenarse el campo “ayuda de manutención y viaje (nacional y regional)

RECORDATORIO

Al introducir las movilidades en la Mobility Tool :

- En las movilidades de estudiantes que hayan participado en un EILC, se tendrán que justificar en los siguientes campos:
 - Preparación lingüística – Se indicará la opción correspondiente a EILC (EC)
 - Fecha inicio / finalización– Se indicará la duración total incluyendo el período del curso EILC y de la movilidad
 - Ayuda manutención y viaje UE – Se indicará la ayuda total resultado de la suma de la ayuda de movilidad y la ayuda por participación en el curso EILC

RECORDATORIO

Al introducir las movilidades en la Mobility Tool:

- En las acciones de **Movilidad de personal (STA y STT)**, se mantiene un solo campo para la validación de la dieta diaria (**Ayuda de manutención UE**), ya que en esta convocatoria se incluye dentro de la dieta los gastos de viaje.
- El campo “Ayuda por necesidades especiales UE” se rellenará solo cuando proceda.

RECORDATORIO

Al introducir las movilidades en la Mobility Tool:

- En las acciones de **Movilidad de personal (STA y STT)**, para rellenar la duración se introducirán dentro del apartado “incluyendo viaje” las fechas de inicio y finalización utilizando el calendario, y dentro del apartado “excluyendo viaje” se introducirá el número de días de estancia sin contar los viajes

ORGANISMO AUTONOMO
PROGRAMAS EDUCATIVOS
EUROPEOS (OAPEE)

UNIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR ERASMUS

Gustavo Fernández Balbuena, 13 – 28002 MADRID

Tlf: 91 550 67 18 / Fax: 91 550 67 50

www.oapee.es / erasmus@oapee.es